



MERCOSUR/SGT N° 3/CG/ACTA N°02/21

**LXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” /
COMISIÓN DE GAS**

Se realizó los días 1 al 10 de junio de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), durante la LXXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, la Reunión de la Comisión de Gas, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Agregado II**.

Se trataron los siguientes temas:

1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

La Comisión de Gas tomó conocimiento de las instrucciones de los Coordinadores Nacionales de seguir con el cronograma propuesto.

2. GAS NATURAL VEHICULAR

a) P. Res. N° 05/12: REGLAMENTO TÉCNICO (RTM) MERCOSUR PARA CILINDROS DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL PARA VEHÍCULOS (GNV)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el documento relacionado con el Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico (RTM) MERCOSUR para Cilindros de Almacenamiento de Gas Natural para Vehículos (GNV)".

Habiendo finalizado el análisis de la normativa base (NM ISO 11439: 2018), el resultado de dicho análisis armonizado se incorporó al Proyecto de RTM, el cual consta como **Agregado III**, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

Las delegaciones analizarán internamente el contenido del proyecto de RTM y remitirán sus comentarios para la próxima reunión.

b) P. Res. N° 01/10, ANEXO I: REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR (RTM) DE VÁLVULA PARA CILINDRO DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)

Las delegaciones continuaron con el análisis de los puntos pendientes según consta en Acta N° 01/21. Al respecto, se armonizaron y se incorporaron al proyecto en curso los siguientes puntos: 5.8.1, 5.8.2, 5.8.3, 5.13, 5.15.b, 6.1.1, 6.2.3 y 6.3.3.

Asimismo, en la presente reunión las delegaciones analizaron las actualizaciones de las partes 5, 6 y 14 (versión 2020) de las Normativas ISO 15500 las cuales son vitales en la confección del Proyecto del RTM. De dicho análisis surgió que los puntos actualizados en cada caso fueron los siguientes:

- a) ISO 15500-5 (2020) - Válvula manual de cilindro
 - 4 Marcado: Número de serie o código de fecha (mandatorio)
 - 6.4: Operación continua (actualización del ensayo)
 - 6.5: Retención del vástago de la válvula (nuevo ensayo)
- b) ISO 15500-6 (2020) – Válvula automática
 - 4 Marcado: Número de serie o código de fecha (mandatorio)
 - 6.6 Voltaje mínimo de apertura (actualización)
- c) ISO 15500-14 (2020) – Válvula de exceso de flujo
 - 4 Marcado (actualización)
 - 6.3: Ensayo de fuga (actualización del ensayo)

Teniendo en cuenta que las actualizaciones relevadas no modifican sustancialmente el contenido del RTM, se incorporaron al proyecto en curso.

Finalmente, cabe destacar que, en la presente reunión, se concluyó con la armonización del documento, para lo cual, las delegaciones analizarán internamente el contenido del proyecto de RTM a fin de verificar su redacción y similitud entre los textos en español y portugués y presentarán sus comentarios en la próxima reunión.

El Proyecto de RTM consta como **Agregado IV**, parte 1 (versión en español) y parte 2 (versión en portugués).

c) Análisis sobre la viabilidad de elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre conector para el abastecimiento de Gas Natural Vehicular basado en la ISO 14469.

Se deja constancia que en el desarrollo de esta reunión no se trató este tema, quedando pendiente para su posterior tratamiento.

3. ARTEFACTOS DOMÉSTICOS A GAS PARA COCCIÓN

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para Artefactos domésticos a gas para la cocción.

Con relación al apartado 3.2.1 Conexiones que se indicó en el Acta N.º 01/21, la delegación de Brasil entregó durante la reunión, detalles de la conexión tipo espiga la cual se anexa al final del proyecto de RTM para un posterior análisis.

Seguidamente se continuó leyendo el documento desde el apartado 3.2.10.

De la lectura realizada surgió la observación al apartado 5.1.4 Temperatura del horno y del gratinador por radiación, por cuanto las delegaciones presentes acordaron establecer un valor para la tolerancia de la temperatura media de 230 °C que allí se indica la cual se tratará en la próxima reunión.

Finalizada la reunión se llegó hasta el apartado 5.3.2.4.3 Análisis de los productos de la combustión.

La delegación de Brasil realizará la traducción al portugués de algunos puntos del RTM que se trataron y quedaron pendientes de la reunión anterior.

El proyecto de RTM en sus versiones español y portugués consta como **Agregado V**, respectivamente.

4. GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)

De acuerdo con las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales, se continuó con el tratamiento del documento referente al Proyecto de Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) para Reguladores de presión.

En función de lo indicado en el Acta N.º 01/21 de la Comisión sobre el pedido de elaboración de una norma de reguladores de presión. Los Coordinadores nacionales informaron a la subcomisión que el Consejo de la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN) señaló a favor del desarrollo de una Norma MERCOSUR.

Las delegaciones continuaron con el análisis del proyecto RTM en estudio identificando parcialmente qué apartados formarían parte de una Norma AMN y qué requisitos formarían parte del RTM y actualizando la redacción de los apartados 3.1.11 hasta el 13.2.4 inclusive del proyecto RTM.

Con respecto al Punto 3.2.1 Terminales para enchufar al tubo flexible, cada estado parte presentará para la próxima reunión las figuras correspondientes a este punto.

Las delegaciones acordaron reemplazar en todo el RTM la palabra “garrafa” por “recipiente”.

El proyecto de RTM consta como **Agregado VI**.

En relación con la Evaluación de la Conformidad, las delegaciones de Argentina y Brasil realizaron nuevamente la presentación de sus sistemas de evaluación

de conformidad vigentes en cada Estado Parte aplicables a los Reguladores de presión para GLP.

La delegación de Paraguay informó que actualmente no cuenta con un esquema de Evaluación de la Conformidad para reguladores de presión para GLP.

La delegación de Uruguay informó que actualmente se encuentran trabajando en un proyecto de esquema de la Evaluación de la Conformidad para los reguladores de presión para GLP, y que una vez concluido realizará la respectiva presentación.

Las presentaciones de Argentina y Brasil constan como **Agregado VII** y **VIII**, respectivamente.

5. GRADO DE AVANCE

El grado de avance consta como **Agregado IX**.

6. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La agenda de la próxima reunión consta como **Agregado X**.

7. INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERÍODO 2021-2022

El Informe Semestral del grado de avance del Programa de Trabajo del período 2021-2022 consta como **Agregado XI** y se eleva a Coordinadores Nacionales para su consideración.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda de la reunión
Agregado III	Proyecto de RTM para cilindros de almacenamiento de GNV
Agregado IV	Proyecto de RTM para válvulas para Cilindros de GNV
Agregado V	Proyecto de RTM para Artefactos domésticos a gas para cocción (versión en español y en portugués)
Agregado VI	Proyecto de RTM para Reguladores de presión (GLP)
Agregado VII	Evaluación de la conformidad Argentina
Agregado VIII	Evaluación de la conformidad Brasil
Agregado IX	Grado de avance
Agregado X	Agenda de la próxima reunión

Agregado XI	Informe Semestral del grado de avance del Programa de Trabajo del período 2021-2022
--------------------	---

Por la delegación de Argentina
Juan Steve Cáceres Pacheco

Por la delegación de Bolivia
Rigoberto Vidaurre Ayllon

Por la delegación de Brasil
Carlos Eduardo de Lima Monteiro

Por la delegación de Paraguay
Luis Villalba Ocampos

Por la delegación de Uruguay
Teodoro Vassallo